

**XIX CONGRESO
TORO CON CUERDA**



B A N D O

TOLERANCIA, RESPETO Y SEGURIDAD

En estas fechas tan especiales, nuestro trabajo se concentra en conseguir, que el disfrute de la fiesta, se haga con la mayor seguridad y armonía entre diversión y descanso, respetando la legalidad y nuestra tradición.

Tened siempre presente que accidentes o incidentes serán utilizados por los detractores de la fiesta, por ello solicito vuestra colaboración y esmero en hacer las cosas bien y cumplir las normas, para prevenir y evitar cualquier hecho negativo que pueda ser utilizado contra nuestras costumbres, nuestra fiesta y nuestro pueblo. Especial interés os pido que mostréis en la entrada a pie de las "reses del pueblo", momento que debemos respetar, mostrando solemnidad y silencio para que todo se desarrolle con seguridad y protección hacia personas y yuntas.

Todo el esfuerzo que hagamos en este sentido, irá en beneficio de nuestras tradiciones y de la buena imagen de Beas de Segura, y a la vez ayudará a que todos podamos disfrutar al máximo, con los únicos límites de no crear riesgos innecesarios y respetar el descanso de los demás.

La fiesta del toro con cuerda es suficientemente rica en emociones y hemos de tener mucho cuidado con aspectos que puedan dañar su imagen, caso de la detonación indiscriminada de tracas y petardos, que lastran la fiesta con riesgos ajenos a nuestra tradición. Transporte, almacenamiento, detonaciones sin control etc., pueden ocasionar desgracias, volverse en nuestra contra y hacernos mucho daño.

La fiesta no puede ser excusa o justificación para ocasionar daños a bienes públicos o privados. Hechos que se han conseguido corregir, con la colaboración ciudadana y el trabajo de las fuerzas de seguridad.

La alta concentración de personas y vehículos de estos días, hace que los riesgos aumenten, por eso es muy importante la colaboración de todos, para que **en estos días no se utilice el vehículo** y al estacionar en cualquier calle del pueblo se haga sin obstaculizar y dejando espacio suficiente en todo momento, pensando siempre que en caso de emergencia (Incendio, enfermedad etc.) los servicios de urgencia necesitan acceder a los domicilios.

Beas de Segura, 31 de mayo de 2.024

EL ALCALDE

Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano

**XIX CONGRESO
TORO CON CUERDA**



B A N D O

FESTEJOS TAURINOS (ANIMALES)

De acuerdo con nuestra tradición y la normativa vigente sobre Bienestar, Protección y Defensa de los Animales, la Alcaldía ha dictado el siguiente bando:

- 1.** Prohibición absoluta de cualquier acto que pueda ser considerado como maltrato a las reses.
- 2.** Respetar el modo tradicional de cada una de las exhibiciones de los pueblos participantes.
- 3.** Es obligación de todos comunicar de forma inmediata a los dispositivos de seguridad cualquier posible acto de maltrato a las reses.
- 4.** En caso de accidente o lesión, las reses accidentadas:
 - Deberán ser retiradas inmediatamente del recinto.
 - No podrán volver a salir a la calle
- 5.** Para prevenir cualquier posible maltrato animal se deben adoptar medidas de concienciación tales como:
 - Difusión de mensajes por megafonía.
 - Colocación de carteles en accesos y puntos estratégicos del recinto.
- 6.** Prohibición de instalar en el muro del río plataformas o soportes desde los que citar a las reses y provocar su posible caída al agua.
- 7.** Manejo de las sogas por personas capacitadas para ello evitando el enfrentamiento entre reses.
- 8.** Los Colaboradores Voluntarios velarán en todo momento por el buen trato a las reses, llamando la atención y/o retirando del recinto a quien incumpla las normas sobre maltrato animal, requiriendo, en su caso, la intervención de las Fuerzas de Orden Público.

Beas de Segura, 31 de mayo de 2.024

EL ALCALDE

Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano

**XIX CONGRESO
TORO CON CUERDA**



B A N D O

ORGANIZACIÓN

Para garantizar la seguridad de las personas y el trato respetuoso a los animales, de acuerdo con la ley y nuestras tradiciones, la Alcaldía dicta el siguiente bando:

HORARIOS FESTEJOS TAURINOS

Los horarios autorizados para la suelta de reses son de estricto cumplimiento

CONTROL FESTEJOS TAURINOS

1. El Alcalde como Presidente está obligado a hacer cumplir la ley y ordenará suspender el festejo si apreciase situaciones de peligro grave para personas o bienes, o maltrato de los animales.
2. Durante el desarrollo del festejo la Ley asigna al Alcalde un equipo formado principalmente por Delegado Gubernativo (Guardia Civil), Director de Lidia y Ayudante (Profesionales del toreo), y los Colaboradores Voluntarios.

PARTICIPANTES EN LOS FESTEJOS TAURINOS

1. Están obligados por Ley a cumplir las indicaciones del Presidente y servicios del festejo.
2. La edad mínima para participar es de 16 años.
3. Tienen prohibido participar personas con movilidad reducida, personas con síntomas evidentes de intoxicación por alcohol o drogas, y quienes porten armas, botellas, o cualquier instrumento susceptible de causar maltrato a reses o participantes. Estas personas serán expulsadas del recinto por los servicios del festejo, especialmente quienes maltraten a las reses y serán sancionados administrativa o penalmente.

ESPECTADORES DE LOS FESTEJOS TAURINOS

1. Están obligados por Ley a cumplir las indicaciones del Presidente y servicios del festejo.
2. Ocuparán obligatoriamente los lugares dispuestos para ellos, de manera que no entorpezcan a los participantes en la utilización de vallado y barreras como puntos de socorro.

OBSTÁCULOS EN LA VÍA PÚBLICA

Durante la celebración del festejo, y en las calles del recinto, no podrán permanecer en la vía pública o en interior de las barreras mesas, sillas, barbacoas, barras, bidones, o cualquier otro obstáculo, dado el riesgo que supone para personas y reses.

MÚSICA Y CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

No está permitido poner música durante la celebración del XIX Congreso Nacional de Toro con Cuerda, excepto en los establecimientos determinados y autorizados por la organización.

Beas de Segura, 31 de mayo de 2.024

EL ALCALDE

Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano

**XIX CONGRESO
TORO CON CUERDA**



B A N D O

TRÁFICO

En el XIX Congreso del Toro con Cuerda, por ser necesarias, se han acordado las siguientes medidas especiales de tráfico:

CALLES PALOMARES, SIERRA SEGURA Y JUAN FONTES

Entrada prohibida a dichas calles, desde las 18:00 horas del día 12 de junio, a las 24:00 horas del día 16 de junio, excepto residentes y autorizados.

CALLE VIRGEN DE LA PAZ (ZONA DE GRADAS)

Cerrada al tráfico (Prohibida la circulación y el estacionamiento) en las siguientes fases:

- 11 y 12 de junio para la instalación de las gradas.
- 13 de junio de 17:00 a 01:00 horas.
- 14 de junio de 08:00 a 01:00 horas.
- 15 de junio de 08:00 a 01:00 horas.
- 16 de junio de 08:00 a 20:00 horas.

NOTA: esta calle podrá hacerse de sentido único en función de las circunstancias y, estando cerrada al tráfico, el acceso a Casas Nuevas, Parque y Avenida Mercado será por Carretera Fuenlabrada y calle Río.

RECINTO CASETAS – AV. MERCADO (CENTRO SALUD A PUENTE F.P.)

Del 10 al 12 de junio: Instalación de casetas. Prohibición de estacionamientos junto al Río Beas. 13, 14, 15 y 16 de junio de 12:00 a 01:00 horas.

Cerrado al tráfico (Prohibida la circulación y estacionamiento, excepto residentes y autorizados)

NOTA: los vehículos no autorizados hay que retirarlos del recinto en el horario cerrado al tráfico.

RECINTO DE SUELTA DE RESES

Prohibido el estacionamiento desde las 20:00 horas del día 12 de junio, hasta las 20:00 horas del día 16 de junio.

Prohibida la circulación desde las 10:00 horas del día 13 de junio, hasta las 20:00 horas del día 16 de junio.

PORTONES ACCESO RECINTO Y SUS CONTRABARRERAS

Prohibido estacionar en los accesos al recinto en Angosto (Junto Instituto), Paseo de la Constitución, Puente F. P, Parque y Palomares, como puntos de evacuación en caso de emergencias.

MUY IMPORTANTE: Los horarios, fechas y medidas de este bando podrán modificarse, ampliarse o reducirse de acuerdo con la afluencia de público, climatología u otras circunstancias, para garantizar la seguridad de las personas, la fluidez del tráfico y la celebración de los actos oficiales. La prohibición de circular en las zonas cerradas al tráfico no afectará a servicios de urgencia, seguridad y vehículos autorizados.

Beas de Segura, 31 de mayo de 2.024

EL ALCALDE

Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano

**XIX CONGRESO
TORO CON CUERDA**



B A N D O

APARCAMIENTOS

Los espacios habilitados estarán correctamente señalizados y serán públicos y gratuitos durante los días festivos.

- 1. APARCAMIENTO: DEPURADORA MUNICIPAL**
- 2. APARCAMIENTO: ORUJERA VIEJA - ENTRADA PUEBLO**
- 3. APARCAMIENTO: HONDONERO JUNTO A INST. DEPORTIVAS**
- 4. APARCAMIENTO: INMEDIACIONES SUPERMERCADO DÍA**
- 5. APARCAMIENTO: INMEDIACIONES PARQUE PERIURBANO**
- 6. APARCAMIENTO: PARQUE VALPARAÍSO**
- 7. APARCAMIENTO: JUNTO A ARROYO DE LA TOBILLA**
- 8. APARCAMIENTO CARAVANAS: BOLERA PARQUE VALPARAÍSO**

REMOLQUES, APEROS Y OBSTÁCULOS

Por necesidades de espacio se pide la colaboración vecinal para la retirada del casco urbano de remolques, aperos, contenedores y otros obstáculos. Los que no se retiren podrán ser sancionados y retirados por el Ayuntamiento, con cargo de gastos a los propietarios.

GRÚA

Durante la celebración del XIX Congreso Nacional de Toro con Cuerda, se retirarán con grúa los vehículos que obstaculicen el tráfico, especialmente aquellos que dificulten el trabajo de los servicios de urgencias y los actos programados.

INFORMACIÓN PARA RECUPERAR VEHÍCULOS RETIRADOS
POLICÍA LOCAL ☎ 953 45 80 90

Beas de Segura, 31 de mayo de 2.024

EL ALCALDE

Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano

**XIX CONGRESO
TORO DE CUERDA**



B A N D O

TELÉFONOS PARA EMERGENCIAS

EMERGENCIAS ANDALUCIA



Gratuito y activo las 24 horas. Puede llamar cualquier persona.
Para emergencias: Médicas, incendios, accidentes, robos, etc.
Movilizan los medios necesarios para cada caso.

POLICIA LOCAL



En San Marcos gratuito y activo las 24 horas

GUARDIA CIVIL



Gratuito y activo las 24 horas